



CONSIDERACIONES GENERALES:

Todos los estudiantes recibirán un e-mail de Oficinas Generales con la fecha para realizar su automatrícula. Las fechas se asignan por orden de expediente. Los alumnos que no realicen la matrícula en la fecha correspondiente, podrían perder plaza en asignaturas con cupo limitado (CORE, optativas...).

La matrícula se realiza desde el [portal miUNAV](#).

FECHAS DE AUTOMATRÍCULA:

- **Estudiantes que han aprobado todo en convocatoria ordinaria:** del 9 al 13 de junio. El programa estará abierto hasta el 30 de junio.
- **Estudiantes que han suspendido algo en convocatoria ordinaria:** 22, 23, 24 y 25 de julio. El programa estará abierto para hacer alguna modificación hasta el 5 de agosto.



HORARIOS

Es importante que, antes de la matrícula, los alumnos consulten los horarios de teoría y práctica de las asignaturas en la [web de la Facultad](#). 

EXÁMENES

Ya se puede consultar el [calendario de exámenes del Curso 25/26](#). 



[WEB INFORMATIVA](#)

Si lo necesitas, en [esta página web](#) podrás ampliar información para hacer la matrícula: plazos, pago, documentación, formalización, etc.

LIMITACIONES DE MATRÍCULA

- **REQUISITO DE PERMANENCIA PARA ALUMNOS DE 1º.**

El requisito para continuar los estudios en la Facultad es aprobar **24 ECTS** como mínimo.

- **ASIGNATURAS ESPECIALES EN 2º CURSO.**

Es altamente recomendable que los alumnos que no hayan aprobado "**Fundamentos químicos de la Farmacia**" no se matriculen de las asignaturas "**Química Orgánica I**" y "**Química Orgánica II**" de 2º curso debido a la necesidad de una buena base de conocimientos químicos.

- **MÁS DE 33 ECTS SUSPENDIDOS EN 1º CURSO.**

Aquellos estudiantes de 1º que han suspendido más de 33 ECTS, no podrán matricularse de la asignatura "**Bioquímica y biología molecular**" por la elevada carga académica de la asignatura.

- **MÁS DE 15 ECTS SUSPENDIDOS.**

Los alumnos de cualquier curso que hayan suspendido más de **15 ECTS** tendrán su matrícula limitada a **60 ECTS**.

- **CONVOCATORIAS DE GRACIA (5ª y 6ª o superior)**

Aquellos alumnos con asignaturas en 5ª y 6ª convocatoria o superior deben realizar una **instancia** solicitando las convocatorias de gracia y desde Coordinación de Estudios se valorará si se conceden. **Si no están concedidas, los alumnos no se podrán matricular en la fecha establecida.** Por ello, desde la facultad se anima a adelantar todas estas gestiones **antes del 7 de julio.**

Aquellos alumnos con **dos o más** asignaturas en 5ª y 6ª convocatoria o superior **no podrán matricularse de más de 54 ECTS.**

→ **RECOMENDACIÓN**

Si tienes **dudas** acerca de qué asignaturas matricularte el próximo curso, desde la Facultad te animamos a consultar a tu **mentor.**

**CONSULTA EL
PLAN DE ESTUDIOS
DE FARMACIA**



CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD

- A lo largo de la carrera, los alumnos de Farmacia cursarán 12 ECTS de asignaturas Optativas y 6 ECTS de asignaturas Claves Culturales (CORE Curriculum).
- Los alumnos de la **Doble (Farmacia + Nutrición)** solo se matriculan de 6 ECTS de asignaturas CORE (no deben matricularse de ninguna asignatura Optativa).
- AVISO: Desaparece la optativa "Iniciación a la Empresa". Con este cambio, la facultad sí gestionará prácticas de estudiantes pero lo hará como actividad extracurricular.

ASIGNATURAS CORE
(3º curso)
[Consultar oferta](#)

ASIGNATURAS OPTATIVAS
(4º y 5º curso)
[Consultar oferta](#)

MATRÍCULA DE LOS DIPLOMAS

De los 12 ECTS de asignaturas optativas, los alumnos del Diploma Internacional deben cursar las siguientes:

i Se pueden consultar [aquí](#) los demás requerimientos de cada Diploma

International Pharmaceutical Certificate (IPC)

- Academic Skills: 1º Curso, 2º semestre (3 ECTS)
- International Trends in Pharmaceutical and Nutritional Sciences: 2º Curso, 2º semestre (3 ECTS)

MATRÍCULA DE INTERCAMBIOS

Para aquellos estudiantes que vayan a realizar alguna **estancia "nacional o internacional"** durante sus estudios, la persona de contacto es Ainhoa Ruiz de Erenchun: aruize@unav.es

MATRÍCULA DE ESTANCIAS TUTELADAS

- Para poder matricularse en la asignatura Estancias Tuteladas, el estudiante debe de haber **cursado y superado** todas las asignaturas obligatorias **de 1º a 4º curso**.
- El estudiante que no haya superado alguna asignatura deberá hacer una instancia en Gestión Académica. La Facultad aplicará el siguiente criterio: tener pendiente de aprobar hasta un **máximo de 18 ECTS de asignaturas cursadas de 4º**.
- Los estudiantes con instancias denegadas podrán, en algunas situaciones, quedar pendientes de resolución en función de los resultados académicos del primer semestre del curso (diciembre). En estos casos, se aplicará el criterio siguiente: tener pendiente de aprobar **como máximo 18 ECTS de asignaturas cursadas de 4º a 5º**.
- Los estudiantes que tengan más de **9 ECTS** obligatorios suspendidos no podrán realizar las Estancias Tuteladas en el **extranjero**.

MATRÍCULA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

- Para poder matricularse en la asignatura de TFG, el alumno debe haber **superado todas las asignaturas obligatorias de 1º a 4º** curso del grado en Farmacia.
- El alumno que no haya superado alguna asignatura deberá hacer una instancia en Gestión Académica solicitando la matrícula en Trabajo Fin de Grado. Para la resolución de la instancia, la Facultad aplicará el siguiente criterio:
 - Tener pendiente de aprobar **hasta un total de 18 ECTS como máximo, de asignaturas de 4º** curso del grado en Farmacia.
 - Para el resto de situaciones que pudieran concurrir, el alumno deberá realizar una instancia en Gestión Académica y la Facultad la resolverá.

AVISO INSTANCIAS:

Los estudiantes tendrán que hacer una instancia para cada asignatura (una para el TFG y otra para las Estancias Tuteladas)



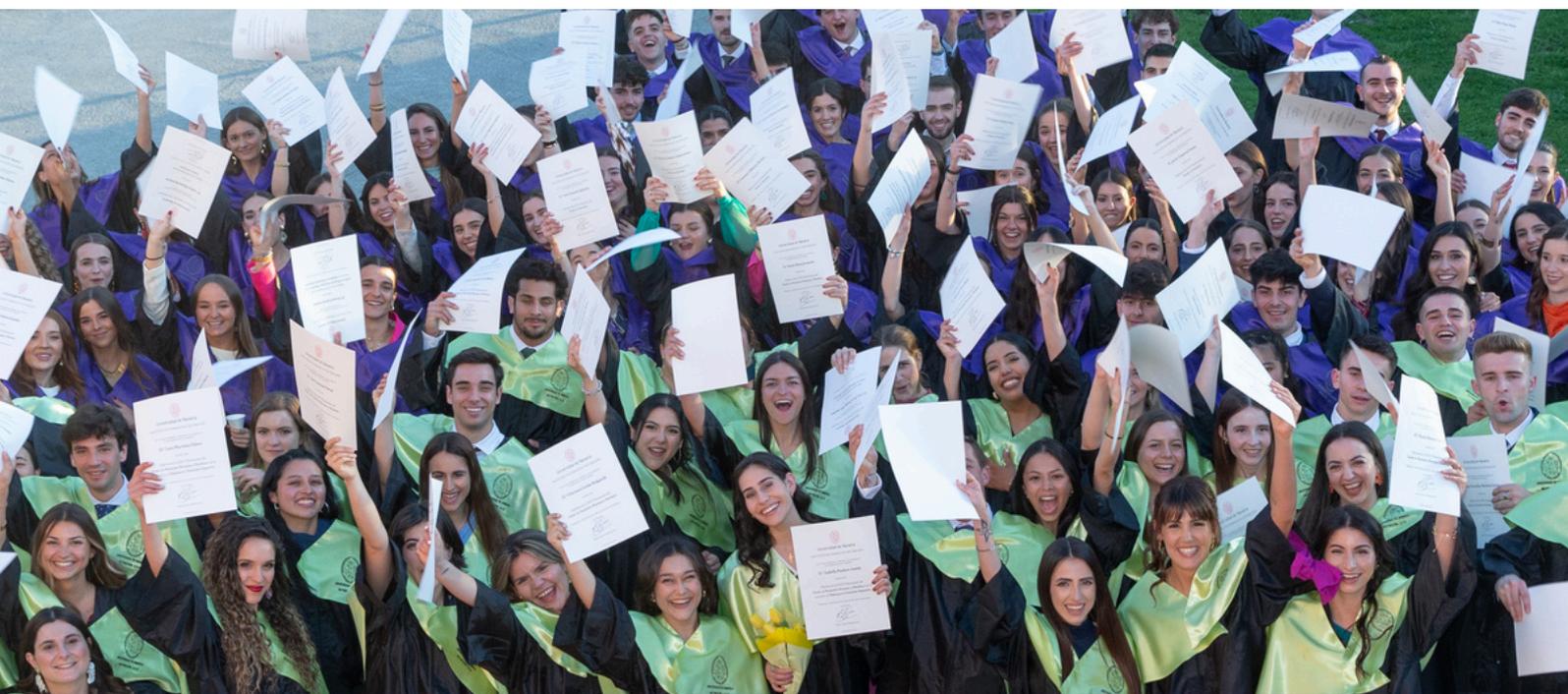
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE GRADUACIÓN

Grado en Farmacia

- El número mínimo de ECTS superados debe ser **200**.
- Los alumnos deberán tener aprobados **todos los ECTS OB y OP previstos hasta 3º** inclusive.
- Deberán estar matriculados en, al menos **15 ECTS de asignaturas OB u OP de 5º curso**; no computarán como OB el Trabajo Fin de Grado o las Estancias Tuteladas.

Doble Grado

- El número mínimo de ECTS superados para graduarse de Farmacia debe ser **218**.
- Los alumnos deberán tener aprobados **todos los ECTS OB previstos hasta 3º** inclusive.
- Deberán estar matriculados en, al menos **15 ECTS de asignaturas OB u OP de 5º curso**. No computarán como OB el Trabajo Fin de Grado o las Estancias Tuteladas.



CONTACTO OFICINAS GENERALES:

- **Centro de Atención al Estudiante:** [asistencia y soporte para todas tus consultas de matrícula](#) ▶
- **Teléfono de atención:** 948 425 611
- **Horario de atención:** del 15 de junio al 31 de agosto, de 9.30 a 14 h. (de lunes a viernes)

CONTACTO FACULTAD:

- **Teléfono de atención:** 948 425 647
- **Horario de atención:** del 15 de junio al 31 de agosto, de 9.30 a 14 h. (de lunes a viernes)
- **E-mail Secretaría:** farmacia@unav.es